

Se prevé que antes de 10 días se decrete la hora cero 98,8% de los trabajadores votaron por esta opción en el marco de la negociación

# Sindicatos de Cerrejón votaron por la huelga

Por Sandra Guerrero  
Twitter @SGuerreroB

RIOHACHA. Con una votación del 98,8% los afiliados del sindicato mayoritario de Cerrejón, Sintracarbón, declararon ayer que habrá huelga en la multinacional. La decisión se adoptó luego de las elecciones que iniciaron el pasado nueve de marzo al terminar la etapa de arreglo directo en la negociación de una nueva Convención Colectiva de Trabajo.

“En un proceso transparente, que garantizó el voto secreto, personal e indelegable de los afiliados, de los 3.631 votantes, 3.586 votaron a favor de la huelga (el 98,8%), contra 25 que prefirieron que las diferencias actuales en la negociación se dirimieran a través de un tribunal de arbitramento”, se informó a través de un comunicado de la organización sindical.

Afirma el presidente Igor Díaz que esta es la respuesta de los empleados “ante el propósito de la compañía Cerrejón de reducir, eliminar y congelar beneficios de la actual convención colectiva de trabajo (CCT)”.

Agregó que siempre han manifestado y ratificado que no estaban dispuestos a suscribir un acuerdo colectivo que menoscabe los

beneficios que se han conquistado en 37 años de luchas obreras y sindicales. “Contrario a lo que afirma la compañía, el análisis coyuntural del mercado y de las finanzas de Cerrejón dan cuenta del bajo impacto del valor de la nómina en pesos, frente a los ingresos en dólares que recibe”, asegura el dirigente sindical.

Dice que otros aspectos de ley han abaratado los costos laborales, tales como la exoneración del pago de parafiscales y seguridad social en salud (-13.5% de los costos de la nómina)

y otras exenciones tributarias.

Explica que a partir de la fecha, los trabajadores tienen 10 días para decretar la hora cero, la cual no podrá ser ni el primero, ni el último día.

Mientras tanto la votación entre huelga o tribunal de arbitramento, convocada por el otro sindicato minoritario Sintracerejón, se dirimió por la opción de huelga.

Los comicios finalizaron el 13 de marzo con los siguientes resultados: por la opción de huelga, 3.718 votos; por tribunal de arbitramento,

714 votos; votos nulos: 13; total votos: 4.445.

Cerrejón ha dicho que el 2019 fue un año muy difícil, ya que las exportaciones fueron de 26,3 millones de toneladas, 4,2 millones de toneladas menos que en 2018. Además se sufrió una caída drástica del precio del carbón, que pasó de 86 USD/tonelada en 2018 a 39.97 USD/tonelada en 2020, una reducción de más del 50% del precio.

En 35 años, se han firmado 17 convenciones colectivas, dos de ellas a través de una huelga, en 1991 y en 2013.



Garavito fue trasladado bajo fuerte custodia.

## Envían a Garavito a clínica para nuevos exámenes médicos

El asesino y violador de niños tiene leucemia y cáncer en un ojo.

Por Miguel Barrios

VALLEDUPAR. El confeso violador y asesino de niños Luis Alfredo Garavito fue trasladado este lunes fuertemente custodiado del hospital Rosario Pumarejo de López a una clínica en Valledupar para ser sometido a exámenes médicos especializados.

La Bestia, como se le conoce a uno de los considerados delincuentes más peligrosos del país, está afectado con leucemia crónica, cáncer en el ojo izquierdo y edemas en todo el cuerpo.

Un médico del Hospital Rosario Pumarejo explicó que el hallazgo en el ojo es una patología distinta a la leucemia. “El lunar que él tiene en lado izquierdo de la cara se le transformó en un cáncer que le invadió el párpado; podemos decir que ya tiene compromete-

tida parte de la órbita del ojo, o sea que es un tumor que va a producir un daño importante sino se definen unas medidas, o si no muere antes”.

Garavito se encontraba internado desde el martes anterior en el hospital Rosario Pumarejo de López, luego que fuera retirado de la penitenciaría de alta y mediana seguridad de esta ciudad, donde paga condena, tras presentar problemas de salud.

Inicialmente los médicos le diagnosticaron anemia de tipo no especificado, pero al tomarle muestras determinaron que está afectado por leucemia, además de otras patologías por las que recibe tratamiento.

El estado de salud de Garavito es delicado y se encuentra en malas condiciones, según indicó un médico internista del hospital. Sobre su proyección de vida, dijo que dependerá de cuánto sea su reserva corporal, entendiendo que este tipo de leucemias van afectando más órganos que al final se deterioran y va a morir.



Los trabajadores del Cerrejón en plena votación para la huelga general.

## “Fue a cita con mujer que conoció en Facebook y apareció muerto”

La denuncia fue hecha por familia de Iván Hernández V.

Su cuerpo fue hallado con varias heridas de arma de fuego.

Por Gerardo R. Correa M.  
Twitter: @graco77

CIÉNAGA. El desasosiego en el que se encontraban los familiares del albañil cienaguero Iván Javier Hernández Valdez, tras su desaparición la semana pasada, llegó a su final de manera trágica luego que identificaran su cadáver en la morgue de Barranquilla, en la que se encontraba como N. N. desde la semana pasada.

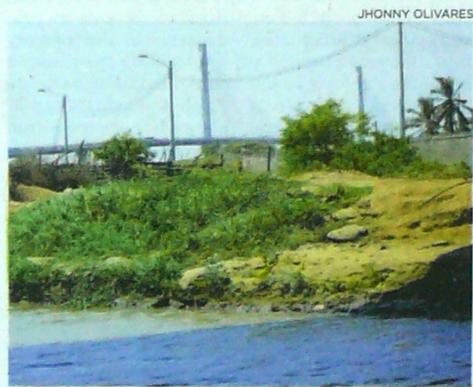
El cuerpo del hombre fue hallado con varias heridas

de bala en jurisdicción de Palermo (Sitonuevo, Magdalena).

De acuerdo con los allegados de Hernández, de 41 años, él había salido el pasado martes 10 de marzo a las 6:00 de la tarde.

Dijeron que salió de su casa en la que vivía solo, ubicada en el sur del casco urbano de Ciénaga (Magdalena), en dirección a la capital del Atlántico para atender una cita que tenía con una mujer, a la que conoció a través de la red social Facebook.

Al llegar a su destino, alrededor de las 7:30 de la noche, llamó desde su teléfono celular a su mamá para decirle que ya había llegado a Barranquilla y que esperaba a una prima de su recién conocida amiga, que lo iba a recoger.



En este sitio fue hallado el cuerpo de Hernández.

Esa fue la última vez que tuvieron contacto con él. “Una media hora después, un poco después de las 8:00 de la noche, mi mamá me marcó al celular para saber cómo le había

ido, pero ya el teléfono estaba apagado, y desde entonces no lo volvieron a prender”, aseveró Claudia Ruiz Hernández, hermana del occiso.

Según se conoció, el cuer-



Iván Javier Hernández

po de Hernández Valdez fue encontrado la misma noche del martes, pasadas las 9:30 de la noche, debajo de un pequeño puente ubicado a 100 metros de la Troncal del Caribe, en la vía que comunica al corregimiento de Palermo con la cabecera municipal de Sitonuevo, por pescadores que llegaron en sus botes a dicho puente.

Tras el hallazgo y sin nin-

gún documento que permitiera su identificación, los pescadores dieron aviso a las autoridades, quienes acordonaron el lugar de los hechos hasta la llegada de los criminalistas del CTI de la Fiscalía de Barranquilla, que fueron los encargados del levantamiento del cadáver.

El cuerpo ingresó como N. N. al Instituto de medicina Legal y Ciencias Forenses de la capital atlánticense, para la necropsia de rigor.

Finalmente, la mañana de ayer lunes 16 de marzo sus familiares viajaron hasta Barranquilla, donde identificaron plenamente a Hernández Valdez, iniciando el proceso para reclamar sus restos mortales y trasladarlos a su natal Ciénaga, donde será sepultado.

**BIOGER S.A E.S.P**  
NIT. 806.006.669-8  
Tus Residuos en un lugar más seguro...!

**SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO**  
TARIFAS MUNICIPIO DE TURBACO DE ACUERDO CON LAS RESOLUCIONES CRA 720 DE 2015 - PRIMER SEMESTRE 2020

Informa a los usuarios que en cumplimiento a las resoluciones CRA 151 de 2001 y CRA 403 de 2006, se presentan los costos de referencia del servicio público domiciliario de aseo que aplicarán en el Municipio de Turbaco para el periodo Enero a Junio-20 conforme a la aplicación del nuevo marco tarifario de aseo contenido en la Resolución CRA 720-15.

DESCRIPCION	UNIDAD	COSTOS	PERIODO ACTUALIZACION
CCS = COSTO DE COMERCIALIZACION	\$/Suscriptor	2.093,74	Agosto de 2019
CLB = COSTO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	\$/kilómetro	32.514,79	Enero de 2020
CLUB = COSTO DE LIMPIEZA URBANA	\$/Suscriptor	47,23	Enero de 2020
CRT = COSTO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE	\$/Tonelada	90.099,27	Mayo de 2019
CTL = COSTO DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	\$/Tonelada	33,64	Agosto de 2019
CDT = COSTO DE DISPOSICION FINAL	\$/Tonelada	51.322,48	Junio de 2018
INCENTIVO RELLENO SANITARIO	\$/Tonelada	6.056,84	Enero de 2020

CLASE DE USO	ESTRATO	FACTOR DE SUBSIDIO O CONTRIBUCION	TARIFAS NO APLICADAS	TARIFAS PREZOS DESOCURMIDOS
RESIDENCIAL	Estrato 1	-40,00%	11.350,41	3.318,31
	Estrato 2	-30,00%	14.034,58	4.571,36
	Estrato 3	0,00%	19.644,27	6.203,99
	Estrato 4	0,00%	22.250,15	6.530,52
	Estrato 5	50,00%	38.542,70	9.795,77
COMERCIAL	PEQUEÑO PRODUCTOR	50,00%	48.175,54	12.448,83
	PEQUEÑO PRODUCTOR	70,00%	76.306,90	11.101,88
INDUSTRIAL	PEQUEÑO PRODUCTOR	0,00%	44.886,41	6.530,52
	PEQUEÑO PRODUCTOR	50,00%	67.339,62	9.795,77
COMERCIAL	GRAN PRODUCTOR	70,00%	73.707,45	No aplica
INDUSTRIAL	GRAN PRODUCTOR	0,00%	43.357,37	No aplica
INDUSTRIAL	GRAN PRODUCTOR	50,00%	60.035,99	No aplica

Acuerdo del concejo No. 009 de fecha 28 de Diciembre de 2018  
Oficina de Atención al Cliente: 855-753  
PSE: 01 8648028  
E-mail: biogersaesp@gmail.com

**PARQUE AMBIENTAL BIOGER S.A E.S.P**  
NIT 806.006.669-8

**VIGILADO Superservicios**  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Informa a los usuarios que en cumplimiento a las resoluciones CRA 403 de 2006, se presentan los costos de referencia del servicio de Disposición final que se aplicarán en el Municipio de Cartagena y otros municipios para el Primer Semestre de 2020, relleno sanitario "Parque Ambiental Biogier S.A E.S.P". Conforme a la aplicación del nuevo marco tarifario de aseo contenido en la Resolución CRA 720 de 2015.

DESCRIPCION	UNIDAD	COSTOS	PERIODO DE ACTUALIZACION
Costo de disposición final- CDF Cartagena	\$/Tonelada	\$ 51.122,48	A Mayo 2019
Costo de disposición final- CDF Otros Municipios	\$/Tonelada	\$ 57.179,32	A Mayo 2019
Costo de Tratamiento de Lixiviados- CTL	\$/Tonelada	\$ 32,64	A Mayo 2019
Incentivo por Regionalización	\$/Tonelada	\$ 6.056,84	A Enero 2020

El costo de Disposición Final a otros Municipios tiene incluido el incentivo de rellenos sanitarios, equivalente al 0.23% del valor del SMLV, según lo dispuesto por la Ley 1151 de 2007, Decreto 0920 de 2013 y Resolución reglamentaria CRA 429 de 2007. Adicionalmente se actualizará con el Ioexp cuando su acumulado llegue al 3%, acorde con lo establecido en el art. 125 de la ley 142 de 1994.

www.biogersaesp.com